



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISSSTECALI-001-2023
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y MÉDICAS
PERTENECIENTES A ISSSTECALI."

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-ISSSTECALI-001-2023 correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y MÉDICAS PERTENECIENTES A ISSSTECALI".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:08 horas del día 16 de febrero de 2023, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 15 de febrero de 2023 donde tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-ISSSTECALI-001-2023 correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y MÉDICAS PERTENECIENTES A ISSSTECALI".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 15 de febrero de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART, S.A. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTO	PROPUESTA ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART, S.A. DE C.V.	\$ 24´293,360.00 pesos M.N. SIN INCLUIR EL 16 % IVA

2.- El día 16 de febrero de 2023, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-ISSSTECALI-001-2023, con los siguientes resultados.



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: para el paquete único en el que participa; cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que el monto ofertado por el licitante se encuentra por encima del techo presupuestado por el órgano solicitante, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado el licitante para el paquete único, es considerado como **no aceptable**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que el órgano solicitante cuenta para la contratación de este servicio.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con los numerales 10 inciso h) y 14.1 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante: **ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete único en el que participa.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica y verificado el cumplimiento de los



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

requisitos solicitados en las Bases de Invitación se declara desierto el presente procedimiento; **en virtud de presentarse una propuesta económica con precio no aceptable**, por lo que se procederá de conformidad con lo establecido en la Ley multicitada.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:13 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

PRESIDENTE

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFIC MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLT PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. LUZ DEL CARMEN MEZA SANTILLANEZ

AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. NATALY NUÑEZ VALENCIA

ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUE EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE B CALIFORNIA

VOCAL

C. NIDYA GARCÍA BELTRAN

EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ISSSTECALI SEGÚN DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE B CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA

REPRESENTANTE AREA JURIDICA

C. CECILIA TIZNADO W.

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ISSSTECALI
 REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE
 HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN
 DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN
 APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A
 ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE
 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. ERIKA ALVAREZ DELGADO

ANALISTA JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
 LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
 ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN
 DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO
 DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE
 DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY
 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA
 ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Handwritten marks on the right margin, including a '6' and a signature.

LICITANTE:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Administracion de negocios RJP smart	Arturo Antonio Vazquez	

Handwritten mark on the right margin, possibly a signature.

Handwritten mark on the right margin, possibly a signature.